

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026

Al Sr. presidente de la HCDN

Dr. Martín Alexis Menem

Por medio de la presente solicito tenga a bien modificar en el proyecto de resolución de mi autoría expte. nro. **4951-D-2026** el año de la participación de la delegación de Misiones en el campeonato de Malambo que sería del 7 al 12 de octubre de 2026 y no de 2025.-

Maura E. Gruber

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La delegación de la Provincia de Misiones participará del Campeonato Nacional de Malambo Femenino, certamen federal que reúne a bailarinas, músicas y hacedoras culturales de todo el país.

Dicha delegación estará compuesta por un contingente que se trasladará desde Misiones en dos colectivos con bailarinas y acompañantes, además de tres vehículos particulares que trasladarán a bailarinas y músicos integrantes del equipo. El esfuerzo logístico y económico que implica dicho traslado desde el NEA hacia el centro del país es considerable.

El malambo femenino es una expresión cultural que ha ganado un espacio propio dentro del folklore nacional, reivindicando el rol de la mujer en una danza históricamente masculinizada y poniendo en valor el talento de nuestras artistas del interior.

La participación misionera no solo representa a nuestra provincia, sino que promueve la cultura, el turismo y la identidad federal. Son jóvenes del interior profundo de Misiones que con enorme esfuerzo sostienen nuestras tradiciones.

Entendemos que el acompañamiento del Estado Nacional, a través de esta declaración, resulta fundamental para facilitar gestiones ante organismos públicos y privados que puedan colaborar con la movilidad de la delegación, garantizando así su participación en este importante certamen.

El arte y la cultura no son un gasto, son identidad y son trabajo. Apoyar a quienes nos representan es defender la argentinidad.

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Maura E. Gruber